



MUNICIPALIDAD DE VALLENAR
DEPARTAMENTO DE EDUCACION
UNIDAD SEP - SECCION PERSONAL

DECRETO EXENTO 2282

REF.: DEJESE SIN EFECTO DECRETO EXENTO/

Vallenar, 05 MAY 2014

VISTOS

1. Decreto exento N°2067 del 22 de Abril de 2014.
2. Ley N° 20.248 "Subvención Escolar Preferencial" y sus modificaciones.
3. Según las Necesidades de mejorar y dar cumplimiento al Plan de Mejoramiento Año 2013, solicita el presente contrato.
4. Lo que establece la Contraloría General de la República en Dictamen 05520N09, del 19 de Octubre 2009, sobre la contratación de las personas necesarias para llevar a cabo las labores de Mejoramiento de la Educación., según Ley SEP.-
5. Decreto Exento N° 3973 del 31 de julio del 2013., que delega la facultad de firmar "por Orden del Señor Alcalde".
6. Y las atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695 de 1980 Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO

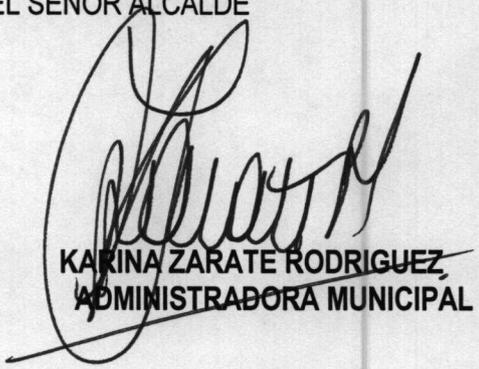
1. Déjese sin efecto Decreto Exento N°2067 del 22 de Abril de 2014 que tiene relación con el contrato a honorarios entre la Ilustre Municipalidad de Vallenar y Carolina Andrea Araya Bahamonde, por no proceder el Contrato de Trabajo.
2. Se dicta el presente decreto con esta fecha para regularizar trámite administrativo no efectuado en su oportunidad.-

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.-

➤ FIRMA POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE


NANCY FARFAN RIVEROS
SECRETARIA MUNICIPAL




KARINA ZARATE RODRIGUEZ,
ADMINISTRADORA MUNICIPAL

DISTRIBUCION.

- Administrador Municipal
 - Secretaria Municipal
 - Dirección Control I. Municipalidad
 - Sección Personal DAEM
 - Unidad SEP - DAEM
 - Interesado
 - Archivo Oficina de Partes Municipal.
- NFR/LZR/LRV/SPG/amcp